

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3227 *FERRER SEGARRA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la mercantil "Ferrer Segarra, SOCIEDAD ANÓNIMA." celebrada con carácter Universal el 30 de diciembre de 2008, acordó por unanimidad, reducir el capital social en 15.085,10 euros, quedando cifrado éste en 212.092,90 euros y dividido en 3.529 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una, con la finalidad de amortizar las acciones propias existentes en la Sociedad, cumpliendo así lo dispuesto por el artículo 74 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La reducción se llevó a cabo mediante la amortización de 251 acciones de la sociedad, todas ellas íntegramente suscritas y desembolsadas con números 1-90, 102-115, 388-401, 601-719 y 1.355-1.368, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas que se hallaban en autocartera y que quedan nulas y sin efecto.

Las referidas acciones fueron adquiridas con anterioridad y de conformidad con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas con autorización expresa de la Junta de accionistas.

Asimismo, acordaron la modificación del artículo 5 de los Estatutos, para adecuarlo al nuevo importe del capital.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, según el art. 166 del TRLSA, en el plazo de 1 mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción.

La reducción de capital se ejecutará una vez vencido dicho plazo.

Xátiva, 5 de febrero de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Ferrer Burgos.

ID: A090011658-1